

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA



SECCIÓN 46

Centro Petroquímico independencia

San Martín Texmelucan Puebla

Carretera Federal Mex-Pue km.76.5 Santa María Moyotzingo C.P.74129

En la Ciudad de San Martín Texmelucan Puebla siendo las 09:10 horas del día 25 de noviembre de 2021 en las oficinas de la Sección 46 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana ubicadas en el Centro Petroquímico Independencia en Carretera Federal Mexico Puebla kilómetro 76.5 Santa María Moyotzingo C.P. 74129 los CC. Rubén Quintero Rúa, Guillermo Eduardo García Palacios y José Luis Fernández Castilla en su carácter de Secretario General, Secretario del Interior y Acuerdos y Presidente del Consejo Local de Vigilancia respectivamente de la Sección 46 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, y los CC. Mario Fernández Castilla, Roberto Julián Ramírez Estrada y Liliana Jiménez Castañeda como Integrantes de la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 46 del STPRM.

El motivo de la reunión es instalar la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 46 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, de conformidad con el inciso a), Etapa Primera, Base Primera y Base Segunda de la Convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2021, emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 46 del STPRM.

Por lo que, en este acto en cumplimiento al Lineamiento Primero inciso e) de nuestro ordenamiento estatutario, y conforme al contenido del oficio CGV-FNP-061/2021, los Compañeros Mario Fernández Castilla, Roberto Julián Ramírez Estrada y Liliana Jiménez Castañeda se constituyen como Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 46 del STPRM, quienes serán los responsables de la Organización, de la Celebración y Desahogo del Proceso Electoral y Calificar la Elección del Comité Ejecutivo Local, Consejo Local de Vigilancia, Comisión de Honor y Justicia y demás Comisiones de la Sección 46 del STPRM, que fungirán durante el Ejercicio Social con vigencia del primero de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Siendo las 09:20 horas del día de la fecha, firman los participantes para los fines legales correspondientes.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA SECCIÓN 46 DEL STPRM

RUBEN QUINTERO RÚA
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO EDUARDO GARCÍA PALACIOS
SECRETARIO DEL INTERIOR Y ACUERDOS

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ CASTILLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA

POR LA COMISIÓN ELECTORAL AUXILIAR DE LA SECCIÓN 46 DEL STPRM

MARIO FERNÁNDEZ CASTILLA

ROBERTO JULIÁN RAMÍREZ ESTRADA

LILIANA JIMÉNEZ CASTAÑEDA



DOCUMENTO

SOLO PARA CONSULTA